

LUISA SANTAMARIA

MODOS ARGUMENTATIVOS EN EL PERIODISMO
DE OPINION

Bosquejo histórico

En los relativamente pocos años en que en España se ha convertido el Periodismo en materia de estudio universitario, no ha sido muy frecuente que los estudiosos y profesores de las diversas universidades que se han ido creando hayan contemplado el panorama del periodismo de opinión. Parece como si hubiera un acuerdo expreso en decir que lo que verdaderamente interesa es la información: la noticia, el reportaje y la crónica. Y en estos últimos años, interesa más aún que eso, la penetración del periodismo en la sociedad, el impacto informativo, en fin, las leyes que rigen la semántica y sobre todo la crítica a la desfiguración del idioma debido a los medios de comunicación.

En este último concepto se ponen de acuerdo académicos y aficionados para expresar cuales son exactamente los modos que los medios han ido intercalando en el habla cotidiana y hay que convenir en que por mucho que se extiendan en esos modos, generalmente no llegan a la docena, pero, eso sí, todos señalan los mismos: a nivel de, en base a, álgido, constatar, concienciarse, de que, etc.

El periodismo de opinión apenas si provoca la curiosidad de los estudiosos —y esta aseveración se ha convertido para mí en reiterada—. Se ve que cuando el periodismo sube en la escala y alcanza a aquellos "cabezas de huevo" que tienen que pensar por sí mismos y expresar sus opiniones, éstas ya no son objeto de consejo por parte de nadie, sino producto de la

elaboración propia dentro de un entorno aislado en el que la sabiduría se produce por un éxtasis especial con los libros en un proceso de interiorización, del cual apenas si se habla con nadie. Será por esa elevación por lo que el periodismo de opinión no interesa.

Sin embargo, los dos géneros periodísticos básicos, están ahí. Coabitaban en las páginas de los periódicos las informaciones y las opiniones. Las opiniones, en su diversificación de editoriales, sueltos, columnas y críticas, llenan cada vez más las páginas de los periódicos y poco a poco se van infiltrando de una u otra forma, en la radio y la televisión, parcelas en las que nunca se habían dado.

Para tomar contacto con su estudio de una manera sistemática, universitaria, Aristóteles nos pone en bandeja su Retórica correlativa de la Dialéctica "pues ambas tratan de cosas que en cierto modo son de conocimiento común a todos y no corresponden a ninguna ciencia determinada" (1).

Dos conceptos salen a relucir en estas primeras palabras de la Retórica de Aristóteles: Retórica y Dialéctica. Si aislamos el segundo de ellos y lo entroncamos con el pensamiento de todos los filósofos que en la historia cuentan, sabemos que indefectiblemente la dialéctica está unida a la lógica de una forma irrefragable. Más materia de dilucidaciones previas sería la cuestión de la Lógica formal y la Lógica informal.

José Ferrater Mora en sus disquisiciones sobre la Lógica y la Logística no encuentra que haya una clara razón para hablar de la Lógica formal y la Lógica informal. Más bien, siguiendo las modernas técnicas a partir de Frege, uniría la Lógica formal a la deductiva y deja pensar que la informal sería la inductiva. Por tanto, siguiendo la terminología de Ferrater Mora, llamaríamos argumentos a aquellos juicios que están fuera de la Lógica formal (2).

Lógica formal es, según el autor citado y siguiendo la normativa de los últimos autores, la procedente de la división entre Lógica clásica y Lógica heterodoxa. La Lógica formal sería la clásica, porque usa un lenguaje formal el cual es asertórico y se atiene a tres grandes principios: de identidad, no contradicción y tercio excluso. En este sentido una buena parte de la Lógica matemática moderna es clásica (3).

Introducido el concepto de la Lógica formal, pensamos que la Lógica formal prescinde del contenido de las argumentaciones para ocuparse de la validez de las formas. No le interesa a la Lógica formal lo que se dice en los razonamientos, sino las implicaciones de las formas de los enunciados. Por eso, a nosotros, dentro de la tarea analítica, repetimos, usamos los argumentos, sobre todo en la forma de artículo de opinión, como aquellos juicios que están fuera de la lógica formal (4).

El acercamiento de la Retórica, más aún el hecho de basar los artículos de opinión en el arte de la Retórica, se debe a que estos son artículos de sollicitación de opinión, es decir, del conjunto de formas de expresión periodística destinadas a conseguir la labor de convencimiento y persuasión con vistas a la creación de opinión, que efectúan los medios de comunicación por la fuerza probatoria del pensamiento y de los hechos (5).

Retórica es el arte de persuadir con razones, y su objeto es el estudio de los medios de argumentación que no dependen de la lógica formal y que permiten obtener o aumentar la adhesión de otra persona a la tesis que se propone para su asentamiento (6). Su estudio, que ha sido muy controvertido a lo largo de la historia del pensamiento, nace con los sofistas, se consolida con Aristóteles, que la equipara a la Lógica, renace otra vez en la Baja Edad Media y va decayendo paulatinamente hasta llegar al siglo XIX en que únicamente la adoptan los jesuitas en su intento de enseñar oratoria a los alumnos que forman con ánimo elitista. En estas condiciones llegamos a la segunda mitad del siglo XX donde ocurren dos hechos que van a impulsar el estudio de la retórica: en primer lugar el desarrollo de los medios de comunicación de masas y, en segundo lugar, el estudio sistemático de esta ciencia sin contenido, por parte de un filósofo de talla: Chaim Perelman.

Perelman, polaco (1912), discípulo de Frege, el fundador de la Lógica formalizada, estudió Derecho y Filosofía en la Universidad de Bruselas de la que luego fue profesor, hizo el doctorado sobre la Lógica de Frege, lo que denota que cuando Perelman reivindica la Lógica no formalizada lo hace con verdadero conocimiento de causa.

No es que los géneros de opinión y en general el periodismo se acerquen a la Retórica. Lo que ocurre es que cuando estos surgen como los vemos ahora, cuando se desarrollan, cuando se expanden, se ayudan de la Retórica, que en su inicio sirve para ayudar a los oradores, para enseñarles a tener qué decir y sobre todo cómo decirlo, recurriendo a los tópicos o lugares comunes que todo el mundo conoce. Los medios de comunicación actúan en estos momentos como los antiguos sofistas y como ellos tratan de educar al lector. El periodismo es la forma que la antigua retórica ha adquirido en la época moderna y para ello ha debido adaptarse. Han sido los mismos periodistas los que a lo largo de una tradición, varias veces centenaria, han ido estableciendo los medios más eficaces para alcanzar esos objetivos (7).

Tipología de los artículos de opinión

Es importante saber a qué atenerse cuando se habla de artículos de opinión. Al referirse al artículo o comentario en todas sus manifestaciones (editorial, suelto, columna y crítica), se da por sentado que es un género que efectúa una tarea persuasiva sobre la sociedad, en contraposición al género información (noticia y reportaje), que no tiene esa tarea. Se define la persuasión como un fenómeno que se realiza a través de signos, que incitan a hacer o hacer creer a unos determinados sujetos. La doble dimensión racional-emotiva hace que algunos estudiosos del tema hablen de dos tipos de persuasión: la que conducía a la acción y la que provocaría unas creencias —opiniones— inclinándose más hacia el segundo tipo. Por tanto deducimos que se habla del estilo de opinión o de sollicitación de opinión

porque la emisión de comentarios a través de los medios provoca unas opiniones en el público. Es decir, cuando el editorialista —articulista— escribe y expone una opinión argumentando para sostenerla, lo que está haciendo es solicitar la opinión del lector, ayudándole a formársela.

Con esta noción entramos en relación con una de las tres tareas específicas del quehacer periodístico —la editorializante—. Estas tareas dan origen a tres tipos humanos muy distintos: el reportero, el redactor y el editorialista. Este último es el encargado de dar forma y alcance a la noticia conforme a la orientación del periódico. Los editorialistas son los hombres que saben apreciar exactamente el valor general, tanto político como cultural del acontecimiento, deduciéndolo de la emoción y la sensación que cause. El término editorialista engloba en su denominación a cometidos y a periodistas distintos: los que estrictamente escriben los editoriales del periódico, los críticos, los comentaristas, los glosistas, etc.

Toda esa tarea, que el profesor Dovifat califica de publicístico-literaria tiene como misión encauzar la rapidez y precipitación del suceso para que así llegue al dominio público en forma ponderada; hacer que encaje la lucha fugaz de cada día dentro de la guerra general, sin olvidar, donde la misión del periódico lo reclama, la lucha publicística en forma convincente y con buenas armas. Se trata de un trabajo en el cual se enjuician e interpretan las noticias en función de la orientación ideológica del periódico (8).

La misión del periódico en cuanto a lo que al género de opinión se refiere es la de canalizar los acontecimientos diarios en consonancia con una opinión más firme de acuerdo con la época, desviándolos de los juicios equívocos, precipitados, subjetivos y predominantemente sentimentales que inspira la opinión del momento, preparando así las convicciones. El proceso se lleva a cabo siguiendo el camino de la libertad en la formación de opinión.

La tarea realizada por el periodista es la de llevar al lector a través de una información correcta en su forma y concienzuda en su documentación, apoyado en la conexión de las causas internas y las conexiones entre todos los sucesos, desde la opinión del día, pasajera, a juicios firmes y bien fundados. En ellos está la clave para que las medidas sociales y las decisiones administrativas aparezcan claras y comprensibles difundiendo así la mejor defensa de la democracia: la comprensión y la colaboración políticas (9).

Precisamente el periódico es la gran tribuna de expresión de la comunidad acerca de la vida política y para muchos periódicos esa misión se antepone a todas las demás. En la vida de la Prensa, el carácter combativo ha cedido poco a poco ante la misión de informar y de intercambiar opiniones. Pero su importancia política sigue en pie.

Compete casi exclusivamente a los periodistas, más que al estado, la tarea de garantizar la libertad de adhesión de los receptores, a los que nadie puede coaccionar de una forma u otra en el uso de las técnicas propias del trabajo de redacción. Esa libertad del receptor tiene dos ámbitos. En los géneros informativos: a) los datos aportados deben ser susceptibles de

comprobación; b) los textos deben ser elaborados con arreglo a unas reglas lingüísticas que son las reglas del lenguaje periodístico. En los textos de opinión: a) el comentario debe ser claro, distinto e identificable; b) sólo se puede comentar los previamente relatados. Es muy importante el respeto a estas normas para que el periodista aspire a la credibilidad y estima del lector (10).

Presumiendo el respeto a estas normas, el periódico tiene un papel integrador desde el punto de vista de la función política que tiene encomendada. La influencia que ejerza sobre el público dependerá de la confianza de los que puedan ser objeto de persuasión a pesar de que en términos generales dice la verdad de lo que pasa o de lo que puede pasar. En los tiempos modernos, el papel del periódico como productor de textos de opinión está siendo cada vez más valorado, hasta el punto de que algunos teóricos de la comunicación afirman que los comentarios son los únicos mensajes verdaderamente originales de un periódico. De ahí su enorme importancia en las sociedades actuales: los comentarios son mensajes claramente atribuibles a un periódico determinado (o a un sistema productor de textos de opinión) como puede ser el equipo editorial. Los comentarios periodísticos sirven para cambiar el mundo y en ocasiones para intentar también cambiar la vida.

La labor editorializante, la tarea de escribir textos de opinión, representa el cierre del círculo dentro del cual se desenvuelve la actividad del periódico, como intérprete autorizado, en quien la sociedad delega su derecho a explicar la realidad del mundo que afecta a los lectores.

Argumentación en los textos de opinión

Perelman ayuda a comprender la situación existente para el lector medio en lo que se refiere a la opinión en Periodismo con su Tratado de la Argumentación, en el que explica del modo más intelectual de todos el proceso del pensamiento por el cual se forman los argumentos que van a hacer creíble una tesis presentada para el asentimiento. El proceso lo seguimos todos cuando queremos razonar, cuando aportamos razones, cuando queremos argumentar, pero le ocurre a Perelman lo mismo que a Descartes con el Discurso del método cuando enseña a resolver un problema: sistematiza las enseñanzas y las eleva a una categoría intelectual, pasan por el pensamiento ordenadamente. En este sentido Perelman es un nuevo Descartes y por el rigor de sus argumentaciones en cuanto a la Retórica se refiere, un nuevo Aristóteles.

No es fácil saber si cuando el editorialista argumenta intentando persuadir a su tesis al lector, sabe que está utilizando los argumentos "ad hominem", "a fortiori", "ad populum", "de analogía", "de circunstancias" o "de petito principii". Es más que probable que la mayoría de ellos, como hombres de cultura profunda, así los conozcan, aunque no es necesario. Lo que es absolutamente necesario es que los estudiosos de esos editoriales

sepan analizarlos aplicando el nombre y la definición de cada uno de los argumentos a las razones que da el editorialista para persuadir. Es la manera de buscar un proceso analítico rigurosamente intelectual y que, como toda la ciencia universitaria, tiende a entroncarse con los conocimientos de los clásicos.

Según lo expuesto anteriormente vamos a intentar sistematizar algunos de los editoriales extraídos de diarios publicados en Madrid y de ello sacar algunas normas que tengan en cierto modo carácter general.

Como ejemplo de editorial argumentativo exponemos por su brevedad, para poder ser seguido, uno del diario ABC publicado el día 8 de febrero de 1992. Dice así:

EL VOTANTE ILETRADO

Según se deduce de un revelador estudio sobre "El sistema político de los medios de comunicación", encargado por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, la mayor edad, la residencia en los núcleos menores de cinco mil habitantes y la falta de cualificación profesional son los tres rasgos característicos de los más bajos consumidores de noticias políticas. A menor inquietud política, mayor preferencia por la información de la televisión y mayor estima de la gestión de Felipe González. El porcentaje más alto de refractarios a la lectura de Prensa se encuentra entre los votantes del PSOE. Castilla-La Mancha y Extremadura —dos feudos— son las regiones con menor avidez hacia la información política. "El fascismo se cura leyendo" fue una frase acuñada por la progresía de los años del franquismo tardío y repetida como latiguillo. Si la traemos hasta nuestro presente, se podría modelar concluyendo que la lectura es un eficaz antídoto contra la inmoderada propensión de votar al PSOE.

El editorial argumentativo de tipo polémico utiliza un argumento de analogía: a-b como c-d. Crea una comparación de imagen que da mucho juego en el razonamiento. Es un argumento muy utilizado por aquellos medios de información fuertemente ideologizados. Es un método de argumentación inestable en que para superar la analogía se intenta aproximar las dos imágenes. De modo general la superación de la analogía tiende a presentar a ésta como el resultado de un descubrimiento. Es el caso del ejemplo que ponemos, en el que se produce una falacia, la de comparar el fascismo con el socialismo al decir, si el fascismo se cura leyendo, el socialismo se cura leyendo, por lo que el fascismo es igual al socialismo. No se tiene en cuenta formalmente que el fascismo es un sistema totalitario mientras el socialismo es un sistema democrático, en la famosa clasificación de W. Ebenstein (11).

Otro ejemplo es el proveniente del diario El País, del 27 de septiembre de 1992. Dice así:

DEL BUEN MORIR

Relatos como el ofrecido hoy en EL PAIS por un enfermo en fase terminal, y que fue escrito algunos días antes de su muerte, ayudan a comprender los complejos problemas que se le plantean al ser humano en las situaciones límite de su vida. ¿Cómo no mostrarse de acuerdo, a su luz, sobre la necesidad de que los enfermos en esas condiciones dispongan de un mayor reconocimiento de derechos tan elementales como el de morir dignamente y el de disponer de una información veraz sobre el proceso de su enfermedad?

La controversia —ideológica legal y moral más científica— que existe sobre estos problemas se revela cuando se conocen relatos como el publicado, en gran medida artificiosa. Suelen traerse a colación argumentos pretendidamente objetivos —la ciencia, el ordenamiento jurídico, el sistema sanitario, etc.—, pero en realidad solo encubren prejuicios personales y consideraciones científicas que de ningún modo lo son de acuerdo con la ciencia actual. Con ello se impone a la persona, en el momento en que se encuentra más inerme e indefensa, el más sutil de los totalitarismos: el que violenta su voluntad en el altar de normas y principios que la historia y la cultura han demostrado cambiantes.

"Con estas líneas pretendo que situaciones como las que yo he sufrido desaparezcan y no lesionen los derechos del enfermo, eligiendo el individuo morir con la dignidad necesaria. Si lo consigo, mi esfuerzo no habrá sido estéril", afirma el protagonista del relato. Su testimonio no será en balde. Constituirá sin duda una aportación valiosa a cuantos desde hace años luchan contra un sistema que, en ocasiones, responde justamente a lo que se ha venido en llamar encarnizamiento terapéutico y reivindican en el derecho a una muerte digna.

Este editorial, más breve de los que habitualmente publica El País, responde en su razonamiento a un argumento por las consecuencias de los basados en la estructura de lo real. Es válido a partir del momento en que se comprueba un enlace hecho-consecuencia y permite pasar de un orden de valores a otro, mostrando que cierto suceso es condición suficiente y necesaria de otro.

En el caso del artículo es necesario, para que se produzca una muerte digna, que los facultativos que atienden al paciente, le informen debidamente del estado de su enfermedad, sin subterfugios de índole caritativa que creen engaños, para que el enfermo pueda optar por continuar o no con determinados tratamientos que alargarían la vida infructuosamente rebajando la calidad, hasta el extremo de convertirle en un vegetal que únicamente sufre sin esperanza.

El editorial está basado no en el núcleo de una noticia, como suele ser habitual, sino en una carta que escribe un enfermo terminal de cáncer al director del periódico y que entrega su esposa después de la muerte de aquél.

El diario El Mundo nos da pie a otro ejemplo de argumentación con un editorial corto, como los que habitualmente suele publicar en sus páginas de opinión, del día 8 de mayo de 1992:

AZNAR TIENE LA PALABRA

La sentencia dictada ayer en Burgos en el llamado caso de la construcción es concluyente: el alcalde de la ciudad José María Peña y el constructor Antonio Méndez Pozo son culpables de diversos graves delitos. La Audiencia provincial ha condenado al primero a doce años de inhabilitación y siete de suspensión para el desempeño de cargos públicos y al segundo a siete años de prisión.

José María Peña dijo ayer que la sentencia por la que se ha condenado es un "bodrio aberrante", fruto de un "montaje socialista, y que no tiene intención de dimitir, porque a él no pueden echarle de la alcaldía los tribunales: solamente el pueblo". Una afirmación absurda —por supuesto que los tribunales pueden arrebatarse el cargo— que da la medida de la altura ética y política del personaje dispuesto a aferrarse al sillón contra viento y marea.

Pero el quid de la cuestión no está ya en Peña, sino en el Partido Popular. Ciertamente que el fallo del tribunal deja a José María Aznar sin culpa en los turbios affaires cocinados entre su representante en Burgos y el constructor Méndez Pozo. Pero lo que la sentencia no hace —no podría— es lavar las responsabilidades políticas del líder del PP. Aznar cometió el innegable error de presentar como candidato a la alcaldía burgalesa a un hombre bajo gravísima sospecha, dejando en manos de la justicia el establecimiento de una culpabilidad que en su vertiente política, podía haberse dilucidado mediante una investigación interna del PP.

Pero ese error será peccata minuta si el dirigente del PP optara por no retirar su confianza al empecinado Peña, aceptando que se obligue a los burgaleses, hasta que se vea el recurso de la sentencia, a tener como primer mandatario a un delincuente. De escasa credibilidad podrán gozar sus denuncias contra la corrupción, y sus exigencias de ceses y dimisiones en otros casos, si en éste se muestra incapaz de mostrar la misma energía purificadora. La condena de Peña es legalmente recurrible; a cambio, políticamente es inapelable: un partido no puede mantener en un cargo público a un prevaricador convicto. Si Aznar no es capaz ahora de cortar amarras con Peña, la ciudadanía tendrá derecho a preguntarse si no será que le protege por razones inconfesables. Dice que va a estudiar la sentencia. Que lo haga rápido, la cuestión no admite demora. En realidad debería hacer aún más: tomar este penoso caso como escarmiento y, desvincularse asimismo de Juan Hormaechea, antes de que éste sea también condenado y le coloque en idéntico brete.

La sentencia de Burgos deja un solo resquemor, su realidad ajena

a ella. ¿Por qué el mismo justo rigor que se ha mostrado en este caso no ha sido aplicado en otros, como en el de la reciente estrafularia resolución del Tribunal superior de Andalucía con respecto al "caso Guerra"? ¿Será que existe una justicia para los escándalos que involucran a personas vinculadas al PP y otra muy distinta cuando los implicados están en la vecindad del PSOE? Filesa, Ibercop y los restos del "caso Juan Guerra" nos ilustrarán pronto sobre ello.

Este editorial utiliza un argumento a fortiori, que desemboca en el uso del superlativo por medio de la superación, para finalizar con una argumentación de preguntas y respuestas (estas últimas inexistentes dentro del contexto del editorial).

El argumento "a fortiori" es un argumento por el ridículo. Se supone que ridiculizar la opinión del interlocutor, constituye un argumento contra ella. Es una de las falacias más vulgares y muy socorrida para las columnas de opinión y en los editoriales.

En el editorial también se advierte, sobrepuesto al argumento "a fortiori", un argumento de "autofagia", consistente en indicar que lo que se dice acerca de una doctrina no se aplica a dicha doctrina, como en el caso de Aznar que defiende a los inculpados contra la idea que para su partido preconiza. Pero este segundo argumento subyace en el fondo, frente al argumento más notorio, el "a fortiori".

Conclusión

En líneas generales, puede decirse de los textos editorialistas que cuanto menor extensión tienen, se da en ellos más preponderancia a la argumentación de todo tipo. Los editoriales más amplios se basan en una fuerte documentación con exhibición de datos, hasta el extremo que algunos de ellos tienen simplemente documentación suficiente para que el lector pueda encontrar sus propias conclusiones.

Si nos fijamos en el caso de las columnas de opinión, al que acabamos de aludir, y tomamos el ejemplo de una de las más significativas, como puede ser la de Jaime Capmany en el diario ABC, podemos asegurar que tanto ésta como también muchas otras —las de Francisco Umbral, en El Mundo, o Manuel Alcántara, en Epoca, etc.— están basadas en su mayoría en argumentos "a fortiori", por el efecto "ridiculum". En estos textos tiene que quedar el escrito a cubierto de varios defectos, captando la risa y, por tanto, la simpatía del público en favor de la propia causa.

En mayor o menor grado el humorismo ridiculiza y así se prepara para convertirse en un arma eficaz al servicio de la crítica periodística. Todos los recursos humorísticos tienen un denominador común: minimizar la exigencia de que algo en particular debe tomarse en serio, bien reduciéndolo a lo absurdo, bien reduciéndolo a lo negligente, de manera que produzca placer la minimización (12).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) **ARISTOTELES**, *"Retórica"*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- (2) **FERRATER MORA, JOSE**, *"Diccionario de Filosofía"*, Madrid, Alianza, 1990, p. 2003.
- (3) Op. Cit. p. 2013
- (4) **CASALS CARRO, MARIA JESUS**, *"Proyecto docente y de investigación"*, presentado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense para optar a una plaza de Titular de Escuela Universitaria en abril de 1991, p. 226.
- (5) **SANTAMARIA SUAREZ, LUISA**, *"El comentario periodístico"*, Madrid, Paraninfo, 1990.
- (6) **FERRATER MORA, JOSE**, *"Diccionario de Filosofía"*, Madrid, Alianza, 1990, p. 2859.
- (7) **CASTAÑARES, WENCESLAO**, "Asistentes de Mercurio", en *"Nueva Revista"*, mayo de 1992, p. 77.
- (8) **DOVIFAT, EMIL**, *"Periodismo"*, UTEHA, México, 1960, Tomo I, p. 26 y 115/116.
- (9) **Ibidem.**
- (10) **MARTINEZ ALBERTOS, JOSE LUIS**, *"El lenguaje periodístico"*, Paraninfo, Madrid, 1989, p. 33 y 34.
- (11) **EBENSTEIN, WILLIAM**, *"Los ismos políticos contemporáneos"*, Barcelona, Ariel, 1961, pássim.
- (12) **SANTAMARIA, LUISA**, *"El comentario periodístico"*, Madrid, Paraninfo, 1990, p. 127.